REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2019-00243-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por LIBIA MARIA RAMÍREZ CALLE en contra de COLFONDOS S.A. Y OTROS, de conformidad con el artículo 319 del C.G.P. se corre TRASLADO por el término de tres (3) días a la parte demandada del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la activa y que fue allegado al canal digital del despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 207
Hoy 10 de diciembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e28055a043e57c3af8804980d4a9533d1bdd5ce9af9d080b2774c39854458883**

Documento generado en 09/12/2021 04:05:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica